Naciones Unidas S/PV.8519



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8519[a] sesión

Martes 30 de abril de 2019, a las 10.55 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Heusgen	(Alemania)
Miembros:	Bélgica	Sra. Van Vlierberge
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sr. Hunter
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Elé Ela
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Albanai
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	República Dominicana	Sr. Trullols Yabra
	Sudáfrica	Sra. Sabelo

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2019/319)

19-12400 (S)







Se abre la sesión a las 10.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2019/319)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Sudán del Sur y del Sudán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/319, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme brindado esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y su apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, como se indica en el informe del Secretario General (S/2019/319) que el Consejo tiene ante sí. Quisiera asimismo informar a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos desde su publicación.

A pesar de algunos incidentes de violencia esporádicos, la situación en Abyei ha permanecido tranquila y estable, en general. Ello es una prueba de los esfuerzos realizados por las comunidades ngok dinka y miseriya para preservar la paz en la zona. En ese sentido, quisiera recalcar que se trataba de la primera temporada de migración desde 2015 en la que, habida cuenta de la situación, ya no era necesario aplicar la línea de separación, la cual, quisiera recordar, fue creada por el UNISFA para prevenir la violencia a gran escala entre comunidades durante la migración anual de los miseriyas y de su ganado a través de la zona de Abyei. Se ha podido dar esa situación gracias al compromiso de las comunidades de entablar un diálogo para disminuir las tensiones y al compromiso proactivo de la UNISFA con las comunidades y su firme postura militar, en particular en lo que respecta a los posibles focos de tensión. Al mismo tiempo, lamentablemente, no se han registrado progresos tangibles para continuar el diálogo político entre el Sudán y Sudán del Sur sobre la cuestión de Abyei desde las consultas previas del Consejo sobre la cuestión. El Comité Conjunto de Supervisión de Abyei no se ha reunido desde noviembre de 2017.

Permítaseme referirme ahora al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Celebro la aprobación de la resolución 2465 (2019) por la que se renueva el apoyo de la UNISFA al Mecanismo. Las partes lograron avanzar mucho en cinco de los siete parámetros esbozados en la anterior resolución 2438 (2018). Las partes mantuvieron la autorización permanente para todas las patrullas de la UNISFA. En el período que abarca el informe, se establecieron dos bases de operaciones en la zona de 14 millas de la zona fronteriza desmilitarizada segura, tras los amplios esfuerzos de sensibilización realizados por las autoridades locales de Sudán del Sur por disipar los temores de las comunidades fronterizas de la zona.

El Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto se reunió en períodos ordinarios de sesiones en octubre del año pasado y marzo de este año, lo que significa que no se celebraron bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación, como en casos anteriores. Ello indica que ha mejorado la relación entre el Sudán y Sudán del Sur. Las conversaciones sobre la demarcación de la frontera avanzaron considerablemente y las partes decidieron demarcar las secciones acordadas de la línea fronteriza entre el Sudán y Sudán del Sur. Lamentablemente, no se ha avanzado en la verificación de los corredores para el cruce de fronteras ni en el establecimiento de oficinas de aduanas y migración. Además, el redespliegue de las fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura sigue siendo un problema.

En diciembre del año pasado, la base de operaciones de Tishwin observó la sustitución del personal militar sudanés por personal de policía en un campamento situado en su zona de responsabilidad, mientras que las bases de operaciones de Safaha/Kiir Adem y As Sumayah/Wierayen, situadas en la zona de las 14 millas, continuaron observando una presencia militar sursudanesa.

Permítaseme referirme ahora a los desafíos operacionales de la UNISFA. En cuanto a la evolución de la

situación en el Sudán, hasta la fecha no ha habido efectos adversos visibles en las operaciones de la UNISFA. Es demasiado pronto para decir si ello brindará oportunidades para la solución de la controversia de Abyei. La misión mantiene contacto con los interlocutores a nivel de trabajo para asegurar la continuidad de las operaciones. Sin embargo, la misión y el Estado Mayor siguen vigilando cualquier cuestión que pueda obstaculizar la ejecución de los mandatos.

En cuanto a la solicitud formulada por el Consejo en su resolución 2445 (2018) de que se reconfigure la UNISFA, en particular la reducción de efectivos y el aumento de la policía, se han producido demoras en el proceso. En la primera etapa de las reducciones, se planificó la repatriación de 360 efectivos para el 15 de marzo. Ello aún no se ha producido por determinadas razones, incluido el accidente de helicóptero ocurrido el 9 de febrero, que provocó una escasez de activos aéreos, y la situación actual en el Sudán. Aprovecharé esta ocasión para rendir homenaje al personal de mantenimiento de la paz de Etiopía que perdió la vida como resultado de ese trágico incidente. Está previsto que el proceso de repatriación comience el 12 de mayo y se complete en el plazo de una semana. En cuanto al aumento del personal de policía, si bien se ha completado la selección de los agentes de policía y de una unidad de policía constituida, siguen pendientes los 130 visados del Gobierno del Sudán necesarios para su despliegue. Ello afecta en particular al equipo de Jordania necesario para llevar a cabo una misión técnica de reconocimiento en Abyei antes del despliegue de la unidad de policía constituida de ese país.

En vista de que la delincuencia sigue siendo el mayor problema en la zona de Abyei, pido al Consejo que inste a las partes a que adopten nuevas medidas para abordar las cuestiones de orden público. Quisiera aprovechar esta sesión para pedir al Sudán que expida visados rápidamente para facilitar el despliegue del personal de policía de la UNISFA. En el mismo sentido, pido a Sudán del Sur que siga adelante con el ejercicio de planificación conjunta para el establecimiento del cuerpo de policía de Abyei.

Asimismo, de conformidad con la solicitud formulada en la resolución 2445 (2018), en el informe que tiene ante sí el Consejo se propone aumentar el componente civil de la UNISFA para apoyar el proceso político. El componente civil propuesto permitiría a la misión brindar apoyo a las partes, al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y a la Comisión de la Unión Africana en la promoción de soluciones cotidianas. Ese modesto cambio en la función de la misión es necesario para que se adapte a la realidad sobre el terreno. El apoyo propuesto es sumamente pertinente teniendo en cuenta las difíciles circunstancias internas en ambos países. Es importante evitar que la disputa por Abyei y la región fronteriza entre el Sudán y Sudán del Sur se convierta en otro conflicto latente y preservar los logros alcanzados por la UNISFA.

La UNISFA sigue desempeñando un papel estabilizador en la zona de Abyei y a lo largo de las regiones fronterizas. Sin embargo, la misión solo puede proporcionar un entorno propicio para las partes, cuyos propios esfuerzos siguen siendo fundamentales para avanzar. Me alienta la mejora significativa de las relaciones entre los dos países en el último año, como lo demuestra el papel del Sudán para facilitar la revitalización del acuerdo de paz alcanzado por las partes sursudanesas y la reanudación de las operaciones petroleras conjuntas. El Sudán y Sudán del Sur deberían continuar esa trayectoria positiva y ampliar su cooperación para avanzar en la solución de sus controversias.

Para concluir, permítaseme reiterar que es indispensable que se preserven los logros alcanzados por la UNISFA, así como por las comunidades de Abyei, y se utilicen para avanzar hacia una solución política de las cuestiones fronterizas entre el Sudán y Sudán del Sur. Pido al Consejo de Seguridad que siga apoyando las recomendaciones del Secretario General, que figuran en el informe que el Consejo tiene ante sí, de seguir reconfigurando la misión, y de prorrogar su mandato por otros seis meses.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lacroix por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Onanga-Anyanga.

Sr. Onanga-Anyanga (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su excelente Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Quisiera darle las gracias por haberme dado la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad, por primera vez, sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012) relativa a las cuestiones pendientes entre Sudán del Sur y el Sudán, por una parte, y en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul, por la otra.

Quisiera comenzar dando las gracias a las autoridades nacionales y a los representantes de los Estados del Cuerno de África por su cálida bienvenida. También doy las gracias a la Unión Africana y a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, con quienes tengo la intención de continuar la asociación estratégica entre

nuestras dos instituciones con el pleno apoyo del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas de la región, en particular los Estados del Golfo y del mar Rojo.

(*continúa en inglés*)

Tanto el Sudán como Sudán del Sur se encuentran en una encrucijada, teniendo en cuenta los procesos políticos importantes en curso. Afrontan los desafíos en torno a la aplicación eficaz del acuerdo revitalizado sobre la solución del conflicto en la República de Sudán del Sur y las incertidumbres de las delicadas transformaciones políticas que se están produciendo en el Sudán. De hecho, desde la exposición informativa de mi predecesor en octubre de 2018, el Sudán ha sufrido cambios drásticos tras las manifestaciones que comenzaron en diciembre de 2018. Las protestas culminaron con la destitución del Presidente Al-Bashir el 11 de abril. El Sudán está reflexionando ahora, ya que las partes interesadas sudanesas todavía tienen que llegar a un acuerdo sobre las disposiciones institucionales y transitorias. La situación actual en el Sudán no impide la consolidación de la reciente mejora de las relaciones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur. Sin embargo, las nuevas autoridades del Sudán tal vez necesiten algún tiempo para reanudar su participación activa en esas relaciones bilaterales, en particular en lo que respecta a la frontera, las Dos Zonas y Abyei.

Los logros alcanzados en las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur no deberían perderse. Durante el período que abarca el informe, esos logros fueron posibles, en particular, gracias a que el Gobierno del Sudán facilitó la firma y posterior aplicación del acuerdo revitalizado en Sudán del Sur en septiembre de 2018. A cambio, el Presidente Kiir aceptó la petición del Presidente Al-Bashir de ayudar a resolver el conflicto entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS-N). Desde entonces, Yuba ha sido sede de reuniones del MLPS-N, inicialmente para ayudar a unificar las diferentes facciones del Movimiento. Tras el estallido de los disturbios en el Sudán en diciembre pasado, se suspendieron las conversaciones entre las facciones y no se ha fijado ninguna fecha para su reanudación.

Con la destitución del Presidente Al-Bashir, existe la preocupación de que la ausencia de uno de los principales garantes del acuerdo de paz revitalizado en Sudán del Sur pueda tener un efecto negativo en su aplicación. También parece existir la preocupación de que los esfuerzos de paz en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul puedan verse afectados. Teniendo en cuenta estas preocupaciones, se debe alentar a ambos países a que mantengan el rumbo. El Sudán debe seguir prestando apoyo a la aplicación del acuerdo de paz revitalizado, y Sudán del Sur debe seguir desempeñando un papel constructivo en la solución de los conflictos en el Sudán.

Los notables beneficios mutuos logrados en el período que abarca el informe incluyen la intensificación de la cooperación bilateral en el sector del petróleo después de que el Sudán ayudara a Sudán del Sur a reanudar la producción de petróleo en sus yacimientos petrolíferos del sur, en la región del Alto Nilo. Esto ha resultado en un aumento de la producción de petróleo. En ese mismo sentido, los dos países han acordado que el Sudán ayude a Sudán del Sur a reanudar la producción de petróleo en los yacimientos petrolíferos del norte de la misma región. Se prevé que la producción, que se espera entre en funcionamiento a finales de abril, garantice 70.000 barriles adicionales cada día. El Ministro de Petróleo de Sudán del Sur anunció que los disturbios en el Sudán no habían afectado al sector petrolero de su país.

El Sudán y Sudán del Sur han seguido ocupándose de cuestiones bilaterales de seguridad, aunque con escasos avances de importancia sobre los que informar. Esto se ve reflejado en los progresos registrados en lo que respecta al estatuto definitivo de Abyei. Ambos países se han centrado más bien en otras cuestiones bilaterales que consideran más urgentes. Tenemos una situación de *statu quo de facto*. A falta de una administración conjunta y de progresos en la cuestión del estatuto definitivo para Abyei, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei (UNISFA) sigue siendo fundamental para la prevención y resolución de los conflictos entre las comunidades y para la reducción de las tensiones en torno a Abyei.

En las próximas semanas, tengo la intención de alentar a las autoridades de Jartum y Yuba a aprovechar los logros alcanzados y volver a examinar la cuestión de Abyei, prestando una mayor atención a la implementación de las disposiciones temporales relativas a la administración de Abyei, así como a la cuestión de su estatuto definitivo.

Permítaseme ahora referirme al conflicto en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul y al proceso dirigido por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. Aunque el MLPS-N emitió en diciembre de 2018 una declaración de apoyo al movimiento de protesta, sus dirigentes siguen siendo cautelosos con respecto al golpe militar y a lo que perciben como un proceso centrado en Jartum. No obstante, la transición política en el Sudán puede ofrecer una oportunidad para crear instituciones

nuevas y mejor equipadas para abordar las causas fundamentales de los conflictos sudaneses.

Inmediatamente después de la destitución del Presidente Bashir, el Consejo Militar de Transición declaró un alto el fuego unilateral por tiempo indefinido en todo el Sudán, que fue correspondido por el SPLM-North en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul hasta el 31 de julio. El Consejo Militar de Transición también pidió a los grupos armados que se sumaran a la transición política. Los signatarios de la Declaración por la Libertad y el Cambio, entre los que figuran las fuerzas políticas que apoyan el movimiento de protesta, han subrayado que la solución de los conflictos en el Sudán debe ser una prioridad del Gobierno de transición una vez que se haya establecido.

En el período que abarca el informe, a pesar de los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, no se ha avanzado en la resolución del conflicto en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul. El Grupo de Alto Nivel convocó la celebración de una reunión, del 9 al 12 de diciembre, entre los signatarios del acuerdo sobre la hoja de ruta de 2016. Si bien el Grupo tenía previsto inicialmente discutir con los signatarios la posible participación de los partidos de la oposición en el proceso de redacción de la constitución y en las elecciones previstas para 2020, esto no se materializó. Tres signatarios de la hoja de ruta, a saber, el Partido Nacional de la Umma, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y el Movimiento de Liberación del Sudán-Minni Minawi, insistieron en la participación de no signatarios en la reunión, alegando que ellos representan a la alianza Llamamiento del Sudán y no a sus respectivas organizaciones.

La delegación del MLPS-N se negó a reunirse con el Gobierno del Sudán para discutir la posible participación del Movimiento en el diálogo constitucional. El MLPS-N declaró que no estaba dispuesto a intercambiar con los funcionarios del Gobierno respecto de esta cuestión a menos que Jartum aceptara su condición previa de celebrar el diálogo constitucional fuera del Sudán, una solicitud que en su momento fue rechazada por el entonces Gobierno del Sudán. El MLPS-N reiteró que el proceso de negociación sobre las dos zonas debería comenzar con conversaciones políticas que estarían seguidas de acuerdos de seguridad y, por último, de un alto el fuego permanente.

El líder del MLPS-N sigue afirmando que el pueblo representado por su organización tiene derecho a las condiciones del Acuerdo General de Paz negociado para el Sur, que era considerado inviable por el anterior Gobierno del Sudán. Ello significa que en las futuras negociaciones entre el MLPS-N y las nuevas autoridades sudanesas deben abordarse tres cuestiones polémicas fundamentales, a saber, si el MLPS-N puede reivindicar el derecho a la libre determinación en los Estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul, la medida en que puede suspenderse la aplicación de la ley islámica en esas zonas y la posibilidad de que el MLPS-N mantenga a sus fuerzas armadas en una situación posterior a un conflicto. Si bien el lugar que ocupa el derecho islámico en el sistema político sudanés puede ser objeto de revisión en la transición política que se viene llevando a cabo, aún está por ver si las nuevas autoridades de Jartum están dispuestas a apartarse de la posición de sus predecesores en lo que respecta a la libre determinación y la unidad de las fuerzas armadas.

Para concluir, deseo señalar que la transición política en el Sudán puede ofrecer una oportunidad para redefinir las relaciones entre el centro y sus periferias de manera que se ponga fin a la discriminación basada en el origen étnico, la religión y la pertenencia territorial. Aprovechando la cesación unilateral de las hostilidades que han declarado las autoridades sudanesas y el MLPS-N, y en estrecha coordinación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, alentaremos a las partes a trabajar para a resolver los conflictos en el Sudán en el marco de la nueva estructura política.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Onanga-Anyanga por su exposición informativa.

Considero que los colegas que se encuentran en torno a esta mesa estarán de acuerdo en que, dentro de los conflictos a los que damos seguimiento, éste no es uno de los menos complicados.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones. En este contexto, deseo señalar a su atención nuestro reloj, que ha sido rellenado con arena fresca para el último día de nuestra Presidencia. Esperamos que esto sea un incentivo para que los miembros se atengan al tiempo indicado, que ahora es de cinco minutos y medio.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto y al Enviado Especial por sus exposiciones informativas. Los Estados Unidos dan la bienvenida al Sr. Onanga-Anyanga en el desempeño de sus funciones y esperan con gran interés trabajar con él.

A los Estados Unidos les complace ver que en el reciente informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en

Abyei (UNISFA) se indica que la situación de seguridad en Abyei es en general tranquila. Acogemos con beneplácito el aumento de la actividad económica, incluida la cooperación para el desarrollo de los recursos petroleros en la región fronteriza, y apreciamos el hecho de que las poblaciones locales estén decididas a preservar la paz.

En particular, los Estados Unidos desean expresar su agradecimiento a Etiopía por sus contribuciones a la UNISFA. Sin los esfuerzos de Etiopía, la tendencia generalmente positiva de los acontecimientos en Abyei no habría sido posible.

Si bien la situación política en Jartum y Yuba sigue siendo inestable, la mejora de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y la estabilización del entorno de seguridad indican que existen grandes posibilidades para que esos dos países puedan sacar partido de sus intereses comunes a lo largo de sus fronteras y trabajar de consuno para resolver las controversias fronterizas. Si bien encomiamos a la Unión Africana por su entrega y su apoyo a la solución de los problemas fronterizos aún pendientes, hacemos notar que el Consejo no ha recibido información actualizada sobre la marcha de los esfuerzos que realiza la Unión a pesar de las reiteradas solicitudes que se le han formulado al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur. La participación política sostenida de la Unión Africana en las cuestiones fronterizas del Sudán y Sudán del Sur es esencial para garantizar que los dos países sigan interesados y decididos a cooperar en la solución de esos problemas. Aprovechar las tendencias recientes para resolver las controversias fronterizas en este momento daría un impulso al logro de la estabilidad en la región y podría rendir fáciles dividendos para la Unión Africana y los gobiernos recién establecidos en Yuba y Jartum.

En noviembre de 2018, el Consejo de Seguridad acordó por unanimidad con respecto al mandato de la UNISFA que la mejora de la situación de la seguridad en Abyei requería introducir cambios en la misión de mantenimiento de la paz (véase S/PV.8400). Los Estados Unidos observan con decepción que aún no se ha aplicado la reducción del número de efectivos y el aumento de agentes de policía que acordaron el Consejo y las partes. Instamos al Sudán a que expida los visados a los nuevos agentes de policía de las Naciones Unidas sin demora y a Etiopía a que retire el personal de mantenimiento de la paz, según el mandato actual.

En línea con la iniciativa del Secretario General de recomendar la reconfiguración de la UNISFA para la próxima renovación del mandato, los Estados Unidos son partidarios de seguir impulsando la labor que llevó a cabo este órgano en el otoño de 2018.

En primer lugar, los Estados Unidos piden una reducción razonable del personal uniformado de la UNISFA. La mejora de las condiciones de seguridad y la positiva evolución de las relaciones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur deben reflejarse en el nivel y la composición de la fuerza de la UNISFA.

En segundo lugar, los Estados Unidos exhortan a aumentar el número de agentes de policía con respecto a los efectivos de la UNISFA. Como ha señalado el Secretario General, es necesario reconvertir la misión en una de carácter policial para que esta siga cumpliendo su función primordial de proteger a los civiles y reducir fundamentalmente las amenazas de carácter delictivo.

En tercer lugar, los Estados Unidos instan a establecer un componente de dirección civil en la UNISFA, que podría facilitar aún más la colaboración entre las partes a fin de dar margen para una solución política. Con la introducción esos cambios recomendados, la UNISFA se reconfigurará para adaptarse mejor al contexto político y de seguridad sobre el terreno.

Por último, en cuanto a los informes de la Secretaría sobre el desempeño de la UNISFA, los Estados Unidos piden que se mejore la calidad y cantidad de la información proporcionada al Consejo, con arreglo a la resolución 2436 (2018), en la que se exigen informes claros y detallados en todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para concluir, los Estados Unidos mantienen su interés por la paz y la seguridad en Abyei y en la región, y esperan trabajar con el Consejo y con las partes para adaptar la UNISFA al actual entorno político y de seguridad.

Sr. Albanai (Kuwait) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Enviado Especial del Secretario General por sus exposiciones informativas.

Hoy me centraré en tres cuestiones: la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la evolución de la misión y el camino a seguir.

Apreciamos la función estabilizadora de la UNISFA en Abyei. Por ello, el Consejo de Seguridad debe centrar su atención en la región de Abyei para protegerla de cualquier acontecimiento en sus alrededores que cause inestabilidad. Expresamos nuestra preocupación por la

referencia que figura en el informe del Secretario General (S/2019/319) a la presencia de elementos militares procedentes de fuera de la región, lo que demuestra la necesidad de acelerar el establecimiento del cuerpo de policía de Abyei. Esperamos que ambos países sigan celebrando periódicamente reuniones en el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y apliquen los criterios establecidos en las resoluciones 2445 (2018) y 2465 (2019).

Acogemos con beneplácito la presencia entre nosotros del Enviado Especial Onanga-Anyanga en el día de hoy. Estamos dispuestos a colaborar con él para consolidar la paz y la estabilidad en toda la región del Cuerno de África, que es una parte fundamental de nuestros países árabes y su estratégico vecindario.

También aplaudimos el papel central que desempeña la UNISFA en Abyei, y tomamos nota de las recomendaciones del Secretario General que figuran en el informe que tenemos ante nosotros Recalcamos nuestro apoyo a la misión y a sus funcionarios y hacemos un llamamiento a favor de facilitar su labor. Asimismo, pedimos que la evolución de la misión se lleve a cabo con cuidado y de forma gradual, para que esta pueda mantener la seguridad de Abyei y su población y establecer la paz.

Acogemos con beneplácito la aplicación de la resolución 2445 (2018) para reducir el personal militar de la misión y la elección de Jordania como país que aporta fuerzas de policía para proporcionar una unidad de policía constituida. Esperamos que dicha unidad comience a trabajar en Abyei lo antes posible.

Reafirmamos también la necesidad de que los miembros del Consejo acuerden examinar las recomendaciones del informe antes de incluirlas en un proyecto de resolución sobre el mandato de la misión. Damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos en su función de redactor por dialogar con todas las partes y buscar un consenso sobre la renovación del mandato.

Somos muy conscientes de lo crucial de la etapa actual, las circunstancias específicas y los plazos que afrontan el Sudán y Sudán del Sur. Por consiguiente, consideramos que el Consejo no debe dar prisa a ninguno de los dos países. Celebramos los progresos realizados por los países en la aplicación de los parámetros de demarcación de las fronteras. Esperamos con interés que se apliquen los acuerdos bilaterales con el fin de establecer todas las instituciones competentes en Abyei y ayudar a su pueblo, mitigando cualquier conflicto y reduciendo las tensiones.

Reiteramos nuestra posición de que, de cara al futuro, toda medida que se adopte deberá consultarse con anterioridad a las partes para obtener su consentimiento previo, que es uno de los tres principios del mantenimiento de la paz. Debemos tener en cuenta las situaciones internas de ambos países mediante la aprobación de un proyecto de resolución que defina un mandato en medio de las circunstancias actuales.

Para concluir, Kuwait está dispuesto a cooperar con el Sudán, Sudán del Sur, los miembros del Consejo y la Secretaría para llegar a un arreglo definitivo en Abyei.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar dando las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix por su importante exposición informativa. Mi delegación también desea felicitar al Sr. Parfait Onanga-Anyanga por haber sido nombrado Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África. Le damos las gracias por su exposición informativa y lo alentamos a seguir colaborando con todas las partes. En mi declaración de hoy, me centraré en tres cuestiones principales.

En primer lugar, la presencia de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) sigue siendo esencial para la estabilidad en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. A Indonesia le complace que la situación de seguridad en Abyei se mantenga por lo general tranquila, a excepción de algunos episodios de violencia esporádicos, como se documenta en el informe del Secretario General (S/2019/319). Mi delegación asigna gran importancia a los constantes esfuerzos de la UNISFA por facilitar la cooperación, la mediación y el fomento de la confianza entre las comunidades de Abyei. De hecho, gracias a la mejora de las relaciones entre las comunidades, se ha creado el mercado común de Amiet, que se ha convertido en un dinámico centro económico y ofrece oportunidades para la coexistencia pacífica entre las distintas comunidades de Abyei. Indonesia encomia también el importante papel que desempeña el componente de policía de la UNISFA para mantener el orden público, en particular ayudando a desarrollar las capacidades de los comités de protección comunitaria en respuesta al aumento de la delincuencia y a falta de un cuerpo de policía de Abyei.

Este mes, nuestro Embajador en Jartum tuvo la oportunidad de visitar Abyei y observar de primera mano los frutos de la labor de la UNISFA. En ese mismo sentido, mi delegación también reconoce el apoyo de la UNISFA al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que es un instrumento importante para mantener la estabilidad a lo largo de la región fronteriza. Nos

complace ver una mejora notable en la ejecución del Mecanismo con respecto a años anteriores, en particular en lo que se refiere a la consecución de los parámetros fijados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, debemos seguir alentando encarecidamente al Sudán y a Sudán del Sur a resolver sus problemas pendientes. Mi delegación lamenta los escasos progresos registrados en la aplicación del Acuerdo sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, concertado el 20 de junio de 2011, en particular con respecto a la creación de instituciones provisionales conjuntas. En cuanto al Mecanismo, Indonesia observa también una falta de avances en cuestiones fundamentales, como la retirada completa de las fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura y el establecimiento de oficinas de aduanas e inmigración. Tampoco se celebran periódicamente reuniones en el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. El Sudán y Sudán del Sur deben aprovechar la estabilidad generada por la presencia de la UNISFA, así como la importante mejora de sus relaciones bilaterales, para resolver las cuestiones fronterizas y relativas a Abyei. La comunidad internacional debe apoyar al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur en su colaboración con los dos países para promover la aplicación oportuna de las obligaciones que les incumben en virtud del acuerdo de cooperación de 2012.

Esto me lleva a mi tercera observación. Somos conscientes de los cambios que se han producido en el entorno de operaciones de la UNISFA desde su creación en 2011. Tampoco debemos perder de vista las numerosas dificultades que afrontan actualmente tanto el Sudán como Sudán del Sur. Para Indonesia, las prioridades están claras: conservar y consolidar los numerosos e importantes logros alcanzados por la UNISFA y velar por que se tengan en cuenta los intereses de la población civil, incluidos mujeres y niños.

Habida cuenta de ello, valoramos la propuesta del Secretario General de reconfigurar la UNISFA a fin de revitalizar el proceso político. Para que dicha reconfiguración sea eficaz, mi delegación subraya la importancia de garantizar el apoyo del Sudán y de Sudán del Sur, teniendo en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Indonesia tiene personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno en la UNISFA y seguirá aportando más en caso necesario. Continuaremos apoyando la renovación del mandato de la UNISFA y estamos dispuestos a contribuir de manera constructiva a las deliberaciones al respecto. Indonesia también desea felicitar a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a sus asociados, que proporcionan asistencia humanitaria y para la recuperación a las personas necesitadas en Abyei.

Quisiera concluir expresando nuestro pésame a la UNISFA y al Gobierno y al pueblo de Etiopía por la muerte de tres efectivos etíopes de mantenimiento de la paz que en febrero perdieron la vida en un trágico accidente de helicóptero. Que los excepcionales hermanos que perdimos ese día descansen en paz, y seguiremos honrando su contribución a la paz y la seguridad. Mi delegación reafirma su apoyo de larga data al Sudán y a Sudán del Sur en la búsqueda de una solución pacífica a las cuestiones pendientes, en particular mediante su participación en la UNISFA.

Por cierto, Sr. Presidente, muchas gracias por el reloj de arena.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Indonesia ha formulado su declaración en menos de cinco minutos y medio, por lo cual le doy las gracias.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Es para mí un placer dar la bienvenida al Sr. Parfait Onanga-Anyanga a la mesa del Consejo de Seguridad en su calidad de Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África. Le deseo el mayor de los éxitos en su misión de apoyo a las actividades en pro de la paz en un contexto de cambios profundos en la región, y espero que esos esfuerzos conduzcan a una paz duradera y a unas condiciones mejores y más justas para todos. Le doy las gracias, así como al Secretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, por sus, como siempre, exposiciones informativas precisas y esclarecedoras.

Quisiera referirme brevemente a dos cuestiones de particular interés para mi delegación.

En primer lugar, el proceso político, lamentablemente, no ha avanzado lo suficiente. Francia lamenta la falta de progresos en la aplicación del Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei de 2011, como han mencionado nuestros dos ponentes. En su último informe (S/2019/319), el Secretario General exhorta a las partes a reanudar el proceso político a fin de que la cuestión de Abyei no se sume a la larga lista de conflictos latentes. Compartimos esa preocupación y exhortamos a las partes a que cumplan sus compromisos sin demora.

La mera presencia de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) no bastará para resolver la cuestión de Abyei. Solo la determinación sincera y firme de ambas partes de resolver sus diferencias, con el apoyo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, permitirá avanzar hacia una solución duradera. El establecimiento del cuerpo de policía de Abyei y la reunión del Comité Conjunto de Supervisión son pasos indispensables en ese sentido. A este respecto, quisiera preguntar a nuestros ponentes sobre las perspectivas de que esto ocurra. El *statu quo* político no es inevitable. En los últimos meses hemos visto que la atención exigente del Consejo ha permitido hacer progresos alentadores en la demarcación de la frontera. Los acontecimientos políticos en el Sudán representan una oportunidad que debemos aprovechar para alentar a las partes a reanudar el proceso político.

En segundo lugar, debemos proseguir la reconfiguración de la UNISFA. Las recomendaciones que formuló el Secretario General en su carta de fecha 20 de agosto (S/2018/778) y su último informe proporcionan una buena base para reconfigurar la Misión. Francia está a favor de reforzar aún más el componente de policía de la UNISFA para hacer frente al problema de la delincuencia, en particular en el mercado común de Amiet. Las fuerzas policiales también están concebidas para prevenir el aumento de las tensiones intercomunitarias que hemos observado, que suelen originarse en el robo de ganado. En ese sentido, lamento que la unidad de policía de Jordania que iba a desplegarse no pueda hacerlo a causa de la falta de visados. Francia hace un llamamiento a las autoridades sudanesas para que hagan todo lo posible para facilitar la aplicación de la resolución 2445 (2018) lo antes posible.

Creemos que también es importante reforzar el componente civil de la misión mediante el despliegue de una sección política y el nombramiento de un civil como Jefe Adjunto de la misión. Ello permitiría a la UNISFA prevenir mejor los conflictos locales y reforzar la cooperación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur. Estamos de acuerdo en que la UNISFA debería apoyar el proceso político de manera más activa, sin sustituir el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, que cuenta con todo nuestro apoyo. Estamos también a favor de ajustar la dotación de efectivos y consideramos que podría plantearse una reducción moderada de la dotación global sin afectar la eficacia de la misión.

Para concluir, quisiera encomiar la labor de las tropas etíopes, que diariamente hacen posible estabilizar la situación en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur.

Sr. Trullols Yabra (República Dominicana): Expresamos nuestro agradecimiento a los Sres. Lacroix y Onanga-Anyanga por sus informes.

Vemos con beneplácito la relativa calma en la zona de Abyei, aunque nos inquietan los esporádicos incidentes de violencia intercomunal, la presencia de elementos armados y la abundancia de armas pequeñas y ligeras, así como la creciente criminalidad, generada por la difícil situación económica. Esperamos que estos eventos no deterioren la calma imperante, para lo cual consideramos que la presencia de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) sigue siendo crucial.

Compartimos también los sentimientos de frustración por la falta de progresos en la implementación de los compromisos asumidos por las partes en el Acuerdo sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei y la preocupación del Secretario General por la intensificación del discurso político sobre la apropiación del área de Abyei. Estamos esperanzados de que estos eventos no pasen a mayores y que tanto las comunidades ngok dinka como la miseriya y sus líderes se mantengan firmes en su compromiso de lograr una coexistencia pacífica y no se desanimen ante los elementos disruptivos del proceso. Llamamos al Sudán y a Sudán del Sur a seguir edificando sus esfuerzos sobre la base de los progresos positivos logrados hasta la fecha. Quisiéramos, en este sentido, felicitar al Sudán y a Sudan del Sur por el restablecimiento de las operaciones petroleras conjuntas.

Sin embargo, a pesar de estos avances, es mucho lo que está pendiente. Este territorio en disputa entre ambos países no debe convertirse en otro conflicto sin solución. Es necesario que el proceso político siga marchando y se llegue a un acuerdo que mejore la vida de la población del área, una población con crecientes necesidades humanitarias, con cerca de 200.000 personas en situación de vulnerabilidad.

El tiempo es esencial, sobre todo en medio del actual proceso de reestructuración de la UNISFA. Sin un plan de paz sostenible y con la eventual salida de las fuerzas de las Naciones Unidas, las probabilidades de que el conflicto resurja son muy altas. Si tomamos la historia como indicador, sabemos que un nuevo conflicto entre ambas partes podría tener resultados devastadores. Esperamos, también, que las dinámicas actuales en Jartum no interfieran de manera negativa en Abyei. En este sentido,

reconocemos los esfuerzos que realiza la Unión Africana para el establecimiento de un proceso de transición consensuado y liderado por civiles en el Sudán.

En lo que respecta a la reconfiguración de la UNISFA, vemos con buenos ojos el incremento de elementos policiales y la propuesta para el fortalecimiento del apoyo político, que, en suma, ayudarán al paliamiento de los crecientes niveles de criminalidad, al manejo efectivo de las relaciones intercomunales y, en general, a mantener la paz en el área.

Otro aspecto de singular importancia que quisiéramos subrayar es el compromiso de la UNISFA de incrementar el número de mujeres en la misión, tal y como lo muestra el envío a la zona de Abyei de una asesora en materia de protección de niños y mujeres y el involucramiento de mujeres líderes de las comunidades miseriya y ngok dinka en las iniciativas de género y de derechos de la mujer. En este mismo tenor, aplaudimos la realización de diversos seminarios sobre la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, con especial énfasis en el rol de las mujeres como agentes multiplicadores de la paz y en el empoderamiento de estas para que asuman roles más activos en los mecanismos comunitarios de resolución de conflictos.

Un elemento vital en el marco regulatorio de la relación entre el Sudán y Sudán del Sur es el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia Fronteriza. Es innegable su valor en el cumplimiento del mandato de UNISFA para la protección de civiles y en el mantenimiento de la paz en la zona. Vemos con optimismo los últimos progresos en la implementación de cinco de los parámetros establecidos, que incluyen la autorización para el patrullaje aéreo y terrestre en las zonas fronterizas, el establecimiento de dos bases de operaciones, la realización de actividades de concientización de la comunidad, la celebración de reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y la desmilitarización de las zonas fronterizas. Reconocemos especialmente la reactivación de la Comisión Conjunta de Fronteras y del Comité Conjunto de Demarcación.

En conclusión, la presencia de la UNISFA y su apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera han sido determinantes para la estabilidad en la zona de Abyei, sobre todo para el acercamiento entre Yuba y Jartum y entre las comunidades miseriya y ngok dinka. Sin embargo, para que esta sea sostenible y duradera, es imprescindible que, a la brevedad posible, tanto el Sudán como Sudán del Sur hagan más en el cumplimiento de sus compromisos y que nosotros, en el Consejo, continuemos la búsqueda de las vías para que las operaciones de la UNISFA sean más efectivas. Al final, la conjunción de estos dos elementos permitirá que la UNISFA siga operando con éxito.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Acogemos con beneplácito la convocatoria a esta reunión y agradecemos la muy completa presentación del Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix. Igualmente, saludamos la participación del Sr. Parfait Onanga-Anyanga en su nuevo rol como Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África y le deseamos éxitos en su gestión.

Queremos iniciar destacando el papel estabilizador que cumple la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Su presencia en los focos de atención estratégicos y su rol proactivo como mediador entre las comunidades han permitido responder con eficacia a la situación de violencia en esas zonas. Consideramos igualmente importante el apoyo que presta la misión para el fortalecimiento de capacidades en temas fundamentales como el mantenimiento del orden público, el estado de derecho y la igualdad de género. En ese sentido, consideramos muy valiosa la incorporación de mujeres en los comités de protección comunitaria.

En relación con el orden público, reiteramos la urgente necesidad del establecimiento de un cuerpo de policía en Abyei. Hacemos un llamamiento al Gobierno de Sudán del Sur para que continúe con los trabajos de planificación conjunta destinados al establecimiento de este cuerpo, y al Gobierno del Sudán para que acelere la emisión de los visados del personal de policía de la UNISFA a fin de que puedan contribuir al establecimiento pleno del estado de derecho en Abyei a la mayor brevedad.

De otro lado, observamos con preocupación que la inflación y la crisis económica tanto en el Sudán como en Sudán del Sur han agravado la situación humanitaria en Abyei. Saludamos los esfuerzos del personal humanitario para hacer frente a esta situación a través de la asistencia alimentaria, el servicio de salud, el fortalecimiento de las capacidades y actividades educativas, entre otras cosas. Esperamos que la cooperación internacional pueda continuar proporcionando los recursos necesarios para los proyectos de desarrollo y el establecimiento de servicios básicos adecuados.

En lo referente al progreso en la demarcación de la frontera, saludamos los avances realizados por ambos Gobiernos. Sin embargo, nos preocupa que no se registren aún progresos en asuntos claves como la conclusión

de la retirada de las fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura y el pleno establecimiento de los corredores de cruce de fronteras, así como de las oficinas de aduana y migración.

Confiamos en que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur capitalizarán los recientes desarrollos en la región para avanzar con medidas concretas conducentes a la solución de la cuestión del estatuto de Abyei y la plena determinación de la frontera común. En ese contexto, reiteramos nuestro respaldo a las recomendaciones del Secretario General sobre la mejora del componente civil de la misión con miras a una cooperación más fluida con la Comisión de la Unión Africana y su Grupo de Alto Nivel Encargado de la Aplicación. Consideramos que la cuestión de Abyei no puede ser postergada indefinidamente. La construcción de una paz sostenible requiere avanzar en el proceso político a través del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto.

Concluyo manifestando nuestra esperanza en que, a pesar de las condiciones difíciles, los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur puedan encontrar avances de manera conjunta que permitan la solución de la cuestión del estatuto de Abyei y la determinación de la frontera común. Es importante que el Consejo continúe apoyando a las partes. También es importante que se mantenga la presencia de la UNISFA en la zona de Abyei y que sus mandatos se adapten a las situaciones sobre el terreno y se creen los espacios necesarios para una solución política viable del conflicto.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quiero comenzar dando una cálida bienvenida al Enviado especial Onanga-Anyanga de regreso en el Consejo de Seguridad. Nos complace colaborar con él en este tema tan importante.

Pienso que todos estamos de acuerdo en que se trata de un tema sumamente complejo. También me parece que este es un momento interesante para examinar la cuestión, habida cuenta de las profundas perturbaciones en el Sudán a las que se refirió el Enviado Especial. Compartimos su opinión de que es absolutamente vital que las autoridades sudanesas y el Gobierno de Sudán del Sur sigan cooperando, a pesar de lo que ha estado ocurriendo sobre el terreno, y que cumplan sus acuerdos relacionados con la frontera.

También estoy muy de acuerdo con el tono marcado por ambos de nuestros expositores de hoy en cuanto a los acontecimientos recientes. Hay mucho que celebrar en los últimos seis meses. En general, la situación de seguridad en Abyei se ha mantenido en calma, a pesar de casos esporádicos de violencia. También debemos estar complacidos con la mejora en la cooperación entre el Gobierno de Sudán del Sur y las autoridades del Sudán, así como con el avance logrado en relación con los parámetros del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Sin embargo, seguimos albergando dos grandes inquietudes.

Primero, compartimos las preocupaciones expresadas hoy por el Secretario General Adjunto Lacroix por las tensiones entre las comunidades y la retórica política y la delincuencia que las agudizan. Este sigue siendo el mayor reto a la estabilidad, y opinamos que el apoyo de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) a la mediación local, a la protección de las comunidades y a las iniciativas judiciales siguen siendo absolutamente vitales, al igual que el despliegue completo de los activos policiales de la UNISFA. En lo que respecta a esta cuestión, al igual que Kuwait y los Estados Unidos, seguimos muy preocupados por los retrasos en la expedición de visados para el personal clave, especialmente para la visita de reconocimiento técnico de la delegación jordana. Instamos a las autoridades sudanesas a expedir esos visados cuanto antes. Quisiera pedir a nuestros colegas sudaneses que en su intervención brinden información actualizada al Consejo sobre la expedición de esos visados.

Nuestra segunda inquietud gira en torno a la cuestión planteada por el Embajador peruano —la situación humanitaria en Abyei— que, tal como él lo ha dicho, es causada tanto por una inflación rápida como por la crisis económica en ambos países. El Reino Unido está aportando este año 40 millones de dólares de los Estados Unidos en apoyo humanitario de emergencia para ayudar a las comunidades más vulnerables y excluidas del Sudán a atender sus necesidades básicas de alimentación y salud. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a prestar asistencia en ese sentido.

Por último, pasando a la cuestión de la próxima prórroga del mandato de la UNISFA, encomiamos la labor realmente importante que está realizando la misión sobre el terreno, en particular su mediación entre las distintas partes. Por consiguiente, apoyamos la recomendación de una prórroga del mandato por seis meses. Sin embargo, estamos de acuerdo con los miembros del Consejo que han manifestado que la misión necesita adaptarse a la situación sobre el terreno. Por ello, también estamos a favor de la recomendación de mejorar el componente civil de la misión para que preste su apoyo

a la Comisión de la Unión Africana y al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación.

Sra. Van Vlierberge (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera expresar un sincero agradecimiento al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, al igual que al Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por sus claras exposiciones informativas.

Estamos al corriente de la situación política actual en el Sudán, y la cuestión de Abyei está inseparablemente vinculada a ella. Bélgica sigue de cerca los acontecimientos y alienta a las partes a proseguir con el diálogo para encontrar una solución por la que se establezca una autoridad política de transición dirigida por los civiles, respondiendo a la voluntad del pueblo del Sudán.

Nos felicitamos por el hecho de que la situación de seguridad en la zona de Abyei se ha mantenido relativamente en calma. No obstante, sigue siendo tensa e impredecible debido a las persistentes dificultades en los aspectos político, humanitario y económico. La situación podría empeorar rápidamente, con consecuencias inaceptables para los civiles. Por consiguiente, estamos de acuerdo por completo con el Secretario General en cuanto a que la continuidad de la presencia de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) sigue siendo crucial. Quiero subrayar dos elementos: la necesidad de una solución política y el papel de la UNISFA a ese respecto.

El Consejo está comprometido desde hace tiempo con la paz y la seguridad en la zona de Abyei y debe seguir desempeñando un papel en la prevención de la violencia. La estabilidad en la región sigue siendo nuestro objetivo principal. La responsabilidad primordial de aplicar los acuerdos de 2011 y 2012 recae en los Gobiernos de ambos países. Sin embargo, es evidente que no se ha logrado ningún avance desde noviembre pasado en lo concerniente a la continuación del cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes. Los intercambios políticos cada vez más belicosos, señalados por la UNISFA, ponen de manifiesto la necesidad y la urgencia de que se reanude el diálogo.

El Consejo de Seguridad debe alentar a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que establezcan sin demora mecanismos conjuntos, avancen en la delimitación de las fronteras y, a largo plazo, encuentren una solución política para zanjar la cuestión del estatuto final de la zona de Abyei y otras controversias fronterizas. Pedimos al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación, encabezado por el Presidente Mbeki, y a la Comisión de la Unión Africana que revitalicen su apoyo al diálogo político entre las partes.

Como lo indica el nombre de la misión, la UNISFA fue creada como una fuerza provisional de seguridad en 2011. El entorno en que funciona ha evolucionado desde entonces. El Consejo tendrá que prorrogar el mandato de la misión dentro de dos semanas y el mandato deberá adaptarse a la situación. Es preciso encontrar una solución política duradera para Abyei. El Consejo debe velar por que la controversia entre el Sudán y Sudán del Sur en torno a Abyei y la región fronteriza no se convierta en otro conflicto permanente.

Apoyamos las recomendaciones del Secretario General, en particular la recomendación de reforzar el componente civil de la misión —a la cual también se refirió mi colega francesa— con el propósito de facilitar la revitalización del proceso político y elaborar una posible estrategia de salida.

El Consejo debería además estudiar la manera de adaptar los componentes militar y policial de la misión para que hagan frente con eficacia al problema de los índices crecientes de delincuencia en la región debido a la falta de fuerzas de seguridad nacionales. Pedimos a las partes que faciliten las operaciones de la misión, incluida la expedición de visados.

Deseo concluir afirmando que el diálogo es la única opción capaz de resolver la cuestión de Abyei. La presencia de la UNISFA sigue siendo indispensable para la estabilidad de la región, pero no puede reemplazar la función del Estado. Solo un acuerdo político permitirá remediar las causas del conflicto y garantizar la estabilidad a largo plazo tanto del Sudán como de Sudán del Sur. El Consejo debe por lo tanto velar por que la misión cuente con los recursos necesarios para ofrecer su apoyo con vistas al logro de este objetivo fundamental.

Sr. Moriko (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación da las gracias al Sr. Jean-Pierre Lacroix y al Sr. Parfait Onanga-Anyanga por sus exposiciones informativas sobre la evolución de la situación en Abyei, la puesta en marcha del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Sus observaciones y recomendaciones, cuya pertinencia aplaudimos, llevan a mi delegación a formular las siguientes observaciones sobre la situación política, humanitaria y de seguridad, así como sobre el mandato de la UNISFA.

En cuanto a la situación de seguridad, mi delegación observa con preocupación la persistencia de acciones delictivas y de violencia entre las comunidades a pesar de la estabilidad relativa imperante en la zona de Abyei. En ese sentido, mi delegación acoge favorablemente el papel estabilizador de la UNISFA y el compromiso de los líderes comunitarios de entablar un diálogo como medio de resolver sus divergencias, lo cual es un buen ejemplo de inclusión de la población local en las actividades de consolidación de la paz y fortalecimiento de la coexistencia pacífica entre las dos comunidades que viven en la zona de Abyei. Mi país apoya firmemente esa encomiable iniciativa y alienta a la UNISFA y a todos los actores pertinentes a que continúen por este camino.

Mi delegación sigue preocupada por el aumento de la perturbación de la paz, lo cual ha hecho necesario que las partes sudanesa y sursudanesa establezcan el cuerpo de policía de Abyei y desplieguen sin demora unidades policiales constituidas, como se estipula en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en los acuerdos entre las partes. Côte d’Ivoire pide a las partes que agilicen la realización de esas diligencias.

En lo concerniente a la situación política, mi país lamenta observar que las partes no han podido aprovechar la mejora reciente en sus relaciones para acelerar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, de 20 de junio de 2011.

Côte d’Ivoire insta por lo tanto a las partes sudanesas y de Sudán del Sur a colaborar con miras al despliegue rápido de una administración conjunta para la zona de Abyei a fin de consolidar los logros alcanzados con el apoyo de la UNISFA. Mi país insta asimismo a las comunidades locales a que se abstengan de incurrir en acciones que puedan poner en riesgo la estabilidad actual, la conclusión de las negociaciones sobre el estatuto final de Abyei y los esfuerzos por fomentar la resiliencia.

En cuanto al aspecto humanitario, mi delegación encomia a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias que, a pesar de las dificultades que enfrentan, están realizando ímprobos esfuerzos por prestar asistencia en muchos niveles a la población que vive en la zona de Abyei, ayudando a atender de esa manera las necesidades de las personas vulnerables en materia de salud, educación y subsistencia. Mi delegación también considera que esos esfuerzos merecen la mayor atención y hace un llamamiento a una continua movilización de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad.

Para concluir con la cuestión de la aplicación del mandato de la UNISFA, Côte d’Ivoire encomia el invalorable apoyo proporcionado por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para lograr una estabilización de la zona de Abyei, de conformidad con las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad. La decisión del Consejo por unanimidad de prorrogar el mandato de la UNISFA hasta el 15 de octubre indica su reconocimiento del progreso logrado por las partes, sobre todo con respecto a la aplicación de las medidas estipuladas en el párrafo 3 de la resolución 2438 (2018). Las partes sudanesas y de Sudán del Sur deben considerar esa decisión como un estímulo del Consejo para que trabajen con más ahínco a fin de encontrar soluciones duraderas a sus diferendos limítrofes aplicando los acuerdos fronterizos y poniendo en marcha el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

Côte d’Ivoire, a la vez que acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la UNISFA, estima también que, para optimizar la eficiencia de la UNISFA y preservar lo que ha logrado durante sus ocho años en Abyei, es preciso ajustar el mandato de modo que refleje las tendencias positivas observadas sobre el terreno. En ese sentido, Côte d’Ivoire toma nota del llamamiento del Secretario General a que se refuerce el componente político de la UNISFA para que apoye las gestiones de la Comisión de la Unión Africana y del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación.

Por último, complace a Côte d’Ivoire la prórroga del mandato de la UNISFA, a la luz de las recomendaciones del Secretario General y de todos los actores implicados en la solución de la cuestión de Abyei, en particular el Sudán, Sudán del Sur, Etiopía y la Unión Africana.

Sr. Yao Shaojun (China) (*habla en chino*): Estamos agradecidos con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Lacroix, y con el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por sus exposiciones informativas. Apoyamos al Enviado Especial en su nuevo papel, que es sumamente importante.

En la actualidad, la situación en la zona de Abyei es generalmente estable. Durante los últimos seis meses, los Gobiernos de Sudán y de Sudán del Sur han reforzado su interacción con respecto a la cuestión de Abyei y han cooperado de manera activa con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para

Abyei (UNISFA) en el cumplimiento de su mandato. Los mecanismos intergubernamentales establecidos, tales como el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y la Comisión Conjunta de Fronteras continúan funcionando con normalidad. Esto demuestra la disposición de los dos Gobiernos a cooperar en la solución de la cuestión de Abyei, la cual acogemos con agrado. Sin embargo, al mismo tiempo, sigue habiendo muchos problemas en la zona. Una solución adecuada de la cuestión es importante para asegurar la estabilidad de ambos países y de la región en su conjunto. El Consejo de Seguridad debe continuar haciendo un seguimiento de la situación y ayudando a los países africanos a solucionar los problemas africanos a la manera africana.

La labor de la próxima etapa debe centrarse en dos aspectos específicos. En primer lugar, debemos seguir promoviendo la buena cooperación entre los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur para lograr una solución política de la cuestión de Abyei lo antes posible. Una buena cooperación entre los dos países es indispensable para lograr una solución política de la cuestión de Abyei. El Consejo debe seguir respetando plenamente la titularidad del Sudán y de Sudán del Sur sobre esta cuestión, escuchar atentamente sus opiniones y apoyar los esfuerzos de mediación de las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, en la promoción de relaciones de buena vecindad y el fomento de la confianza mutua entre ambos Gobiernos. En estos momentos, la comunidad internacional debe ayudar a los dos Gobiernos a trabajar de consuno a fin de establecer instituciones administrativas, judiciales y de seguridad pública en la zona, reducir las tensiones entre los grupos étnicos y mejorar el entorno de seguridad de la comunidad.

En segundo lugar, debemos seguir apoyando a la UNISFA en el cumplimiento de las funciones que se le encomendaron, ya que es una fuerza importante para mantener la estabilidad en la zona. China apoya la prórroga del mandato de la UNISFA y ha tomado nota de las recomendaciones del informe del Secretario General (S/2019/305). Con respecto a la reconfiguración o ajuste de la misión, el Consejo de Seguridad debe escuchar atentamente las opiniones de ambos Gobiernos, la Unión Africana y los países que aportan contingentes. La Secretaría debe fortalecer la coordinación y la comunicación con las partes pertinentes a fin de que la fuerza de mantenimiento de la paz desempeñe mejor su función para facilitar una solución adecuada de la cuestión. China está dispuesta a colaborar con los países africanos y la comunidad internacional a fin de promover una solución de la cuestión de Abyei y contribuir a la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo en África.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nosotros también quisiéramos dar las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix por la información que presentó sobre la solución entre sudaneses y las actividades de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Damos la bienvenida al Sr. Onanga-Anyanga en su nueva función de Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, y le damos las gracias por su exposición informativa.

Consideramos que los esfuerzos conjuntos de ambas partes son vitales para que prospere la promoción de una solución entre sudaneses. Los acuerdos bilaterales concertados en septiembre de 2012 en Addis Abeba, junto con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, constituyen una buena base para la cooperación entre Jartum y Yuba. No podemos dejar de señalar que las relaciones entre las partes sudanesas han mejorado considerablemente desde septiembre de 2018. La participación efectiva de Jartum en los esfuerzos de mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur ha ayudado al pueblo de Sudán del Sur a superar el estancamiento en la búsqueda de un arreglo pacífico. Nos sumamos al llamamiento del Secretario General para que se aproveche este impulso positivo a fin de lograr una solución en Abyei. Esperamos que el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana siga siendo un mecanismo importante a la hora de contribuir a la normalización de las relaciones entre los dos países.

Nos complace que la situación en Abyei siga siendo estable. Consideramos que los esfuerzos de la UNISFA por mantener relaciones constructivas con las comunidades locales son importantes. Las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para prevenir los conflictos entre comunidades y establecer la cooperación entre estas sobre cuestiones relacionadas con el orden público y la actividad económica en la zona del mercado común de Amiet merecen todo el apoyo posible, ya que sin esta será imposible recuperar la confianza y lograr la reconciliación entre las dos comunidades. Lamentamos el hecho de que se estén aplicando pocas disposiciones del acuerdo de 20 de junio de 2011. El vacío de poder en la región continúa y se están violando el propio estatuto desmilitarizado de Abyei y la zona de separación a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. También nos gustaría ver más contactos regulares entre las partes.

Hemos examinado cuidadosamente los datos provistos por la Secretaría sobre la aplicación por las partes de los puntos de referencia establecidos en la resolución 2438 (2018) para la puesta en pleno funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Observamos que Jartum y Yuba han estado trabajando para cumplirlos durante el período de que se informa y se han logrado progresos significativos. Sin embargo, estamos bien seguros de que nuestros esfuerzos surtirán efecto en función no solo de la voluntad política de las partes, la cual han demostrado, sino también de las circunstancias concretas y la dinámica de la situación sobre el terreno. En nuestra opinión, el Mecanismo es un elemento esencial del sistema para evitar los incidentes entre las partes, y la retirada del apoyo de la UNISFA al Mecanismo podría tener consecuencias muy negativas sobre las perspectivas de lograr una solución definitiva para la situación relativa a Abyei. Por consiguiente, apoyamos la aprobación de la resolución 2465 (2019) del Consejo, por la que se prorrogó el mandato de la UNISFA para apoyar al Mecanismo hasta el 15 de octubre.

Todos conocemos bien los factores que impiden a Jartum y Yuba acelerar el proceso para llegar a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Abyei. En ese contexto, sigue siendo crucial que se mantenga la presencia de la UNISFA en la región y, a ese respecto, la Federación de Rusia apoya la propuesta del Secretario General de prorrogar el mandato de la UNISFA por seis meses más. Sin embargo, consideramos que en el examen de las propuestas de la Secretaría con respecto al componente civil de la misión se deben tener en cuenta las opiniones de Jartum y Yuba, en consonancia con los principios fundamentales del mantenimiento de la paz.

Sr. Elé Ela (Guinea Ecuatorial): Nuestros saludos para el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, a quien nos agrada especialmente verle asumiendo sus nuevas funciones.

Guinea Ecuatorial reitera su reconocimiento a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) por desempeñar un papel estabilizador en la zona de Abyei a través de constantes esfuerzos de comunicación y mediación realizados entre las comunidades ngok dinka y miseriya. Esto demuestra el compromiso de la misión con el bienestar de la población de la zona de Abyei y las zonas fronterizas. Las reuniones del comité conjunto de paz con las comunidades deben ser habituales para todas las comunidades que habitan en la zona para poner fin al conflicto. Sin embargo, nos preocupan los problemas relativos al orden público, que cada vez van en aumento en la zona. En ese sentido, alentamos a las partes involucradas, el Sudán y Sudán del Sur, a que sigan adelante con los trabajos de planificación conjunta para el establecimiento del cuerpo de policía de Abyei mediante la concesión de visados para aumentar el personal de policía de la UNISFA.

Los últimos acontecimientos en el Sudán no pueden ser ignorados en relación con las cuestiones relativas a Abyei, la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Estamos aún en momentos de incertidumbre y debemos seguir de cerca lo que está pasando sobre el terreno. Pensamos que este no es el momento de tomar nuevas decisiones en relación con el Sudán y debemos dar algún tiempo a las nuevas autoridades para demostrar sus intenciones acerca de la amplia gama de temas relevantes, entre ellos y de manera clara, la cuestión de Abyei y su relación con Sudán del Sur. Las exigencias del Consejo de Seguridad al Gobierno en Jartum en este período tienen que centrarse en verificar la estabilidad por todo el territorio nacional y el compromiso total con los acuerdos firmados en el pasado, incluidos los correspondientes a la solución del conflicto en Abyei. Sobre esta base, consideramos que la acción de la UNISFA es esencial para mantener la estabilidad en estos momentos de gran incertidumbre, incluido el aporte al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. En este contexto, la aprobación de la extensión del mandato de la UNISFA por seis meses es más que oportuna. Por esta misma razón, estimamos que el número de efectivos de la UNISFA no debe sufrir ninguna modificación a la baja, sino más bien todo lo contrario, para mantener y conservar los logros que ya se han alcanzado.

Los Acuerdos de 2011 siguen siendo la única vía para alcanzar la estabilidad duradera en la región y la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Todas las partes deben reconfirmar de manera clara su compromiso con estos acuerdos y hacer los esfuerzos necesarios para dar los pasos que conduzcan a la paz y a la estabilidad lo más pronto posible.

Para terminar, agradecemos a todos los que han hecho posibles los avances en la zona de Abyei —la Unión Africana, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y las tropas etíopes— que han mostrado una encomiable determinación en la búsqueda de la paz y la seguridad en esta zona fronteriza. Los instamos a que mantengan el impulso y el espíritu de compromiso requerido para la aplicación de los acuerdos firmados.

Instamos igualmente al Gobierno en Jartum a involucrarse lo más pronto posible en conversaciones con Sudán del Sur y con los socios regionales, continentales e internacionales, en especial con la UNISFA, para abordar lo más pronto posible los desafíos que enfrenta el país en lo relacionado con Abyei, en particular, y las relaciones con Sudán del Sur, en general.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix y al Enviado Especial Parfait Onanga-Anyanga por la información que nos han presentado hoy. Permítaseme también expresar mis mejores deseos al Enviado Especial y ofrecerle el pleno apoyo de Polonia.

Permítaseme centrar mi intervención en dos cuestiones, a saber, la situación actual en Abyei y el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA).

Tomamos nota de la situación de seguridad relativamente estable en Abyei, pero, al mismo tiempo, reconocemos que persisten numerosos desafíos en los frentes político, humanitario y económico. Observamos con pesar que no se han realizado progresos en la aplicación del Acuerdo de 2011 sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei. Nos preocupa que la falta de un verdadero proceso político entre el Sudán y Sudán del Sur consolide el vacío administrativo existente en Abyei. La ausencia de autoridades oficiales efectivas en Abyei ha causado limitaciones en el ámbito de la aplicación de la ley, así como también la falta de buena gobernanza y estado de derecho. También entorpece la prestación de servicios básicos a la población.

Alentamos a las autoridades del Sudán y de Sudán del Sur a que aprovechen el acercamiento entre ambos países del que hemos sido testigos en los últimos meses y trabajen de consuno a fin de lograr una solución duradera para el estatuto de Abyei. Al mismo tiempo, instamos a todas las partes a que se abstengan de toda actividad que ponga en peligro la frágil paz lograda en Abyei.

En cuanto a la labor de la UNISFA y la prórroga de su mandato, Polonia considera que la situación relativamente tranquila en Abyei se debe en gran medida a la función estabilizadora desempeñada por la UNISFA. Estamos convencidos de que toda misión de mantenimiento de la paz debe adaptarse a las realidades cambiantes sobre el terreno. Por lo tanto, la UNISFA también debe estar en condiciones de adaptar sus tareas a la situación actual en Abyei.

El año pasado votamos a favor del nuevo mandato de la UNISFA, que fortaleció el componente de policía de la misión en respuesta a la debilidad del estado de derecho en la zona de Abyei. Sin embargo, hoy observamos con pesar que el aumento de los efectivos de policía todavía no se ha aplicado, y hacemos un llamamiento a las autoridades del Sudán para que faciliten la reconfiguración de la misión. Al mismo tiempo, encomiamos los progresos alcanzados por el Sudán y Sudán del Sur en la aplicación de los puntos de referencia establecidos por el Consejo de Seguridad con respecto al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

En cuanto al mandato de la UNISFA, apoyamos su prórroga por seis meses más. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la UNISFA debe poder participar en el logro de una solución política en Abyei, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. Por consiguiente, apoyamos la recomendación del Secretario General de fortalecer la posición política de la misión y mejorar su capacidad para apoyar un proceso político en la zona de Abyei.

Para concluir, quisiera subrayar que la única vía para que el Sudán y Sudán del Sur resuelvan la cuestión de Abyei es el diálogo, incluidos el diálogo y la reconciliación entre comunidades, y un proceso político inclusivo y auténtico en el que participen las mujeres y los jóvenes.

La presencia de la UNISFA sigue siendo decisiva para la estabilidad de Abyei, pero no puede reemplazar el papel del Estado. Polonia considera que el Consejo de Seguridad debe permanecer unido en esa cuestión y apoyar todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución duradera respecto del estatuto de Abyei.

Sra. Sabelo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos sumamos a otras delegaciones para expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado esta sesión, así como a nuestros ponentes por sus amplias exposiciones informativas. También quisiéramos felicitar al Sr. Onanga-Anyanga por su nueva función de Enviado Especial para el Cuerno de África.

Quisiera limitar mi intervención a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), el estatuto de Abyei y la situación humanitaria.

Con respecto a la UNISFA, Sudáfrica acoge con agrado el papel que ha desempeñado en la mejora de las relaciones entre las comunidades mediante su colaboración proactiva con estas, en particular en los focos de tensión, así como sus esfuerzos por apoyar el diálogo a nivel local entre las comunidades ngok dinka y miseriya. Sin embargo, observamos con preocupación que todavía se

cometen actos de violencia entre las comunidades y que, aunque la actual amenaza militar en la zona de Abyei sigue siendo limitada, la presencia de grupos armados puede exacerbar las tensiones entre las comunidades.

Sudáfrica desea recordar a las partes que la resolución 1990 (2011) estipula que la zona de Abyei estará desmilitarizada y no habrá en ella otras fuerzas que no sean las de la UNISFA y el cuerpo de policía de Abyei. A falta de un cuerpo de policía de Abyei, las Naciones Unidas deben seguir asesorando y orientando a los comités de protección comunitaria en relación con el mantenimiento del orden público.

En vista de las próximas deliberaciones sobre la prórroga del mandato de la UNISFA, Sudáfrica subraya que la prórroga del mandato debe tener en cuenta la evolución de la situación política actual en el Sudán y las transiciones que están teniendo lugar en Sudán del Sur. Por consiguiente, también debemos evitar adoptar decisiones que puedan empeorar el entorno político imperante. Además, debemos garantizar que la misión esté en condiciones de cumplir su cometido.

Sudáfrica apoya las recomendaciones del Secretario General de mantener la presencia de la UNISFA en la zona de Abyei y en el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, lo que sigue siendo fundamental para mantener la estabilidad lograda hasta la fecha. Del mismo modo, es fundamental que la misión siga prestando apoyo a los dos Gobiernos y la Unión Africana en la tarea de lograr una solución política para superar el estancamiento.

La cuestión de Abyei ha sido un asunto espinoso para ambos países durante muchos años. Acogemos con agrado y reconocemos los avances logrados respecto de los parámetros de referencia. Sin embargo, también reconocemos que Abyei sigue siendo una zona que podría desbaratar gran parte del avance sustancial que ambos países han logrado. En ese sentido, debemos aprovechar el actual entorno político para reajustar y redoblar los esfuerzos por abordar todas las cuestiones pendientes a fin de lograr una paz duradera.

Celebramos las reuniones de la Comisión Conjunta de Fronteras entre los dos países, que constituyen un paso en la dirección correcta y otro hito en el camino hacia la solución del estatuto definitivo de Abyei.

Además, la estabilización de Abyei sigue siendo fundamental, no solo para el Sudán y Sudán del Sur, sino también para la región y los Estados vecinos. Por lo tanto, debemos seguir alentando la aplicación de todos los acuerdos pertinentes que, en última instancia, llevarán a la solución definitiva del estatuto de Abyei y de todas las cuestiones pendientes.

Por último, en el plano humanitario, acogemos con agrado la labor de la UNISFA a la hora de facilitar la entrega de asistencia humanitaria mediante la prestación de apoyo logístico. También encomiamos a los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que siguen ejecutando los programas de asistencia tan necesarios para más de 180.000 comunidades de la región de Abyei y los Estados vecinos.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Alemania.

Antes de pasar a la cuestión de Abyei y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), quisiera hacer lo que sugirió nuestro colega de Sudáfrica, a saber, examinar el actual entorno político en Abyei. Con respecto al Sudán, estamos siguiendo muy de cerca los acontecimientos. Hemos visto cómo el pueblo sudanés defiende pacíficamente y con determinación sus reivindicaciones legítimas. Alemania se hace eco del llamamiento de la Unión Africana y la Alta Representante de la Unión Europea Mogherini para que se instaure sin demora un Gobierno de transición civil. No puedo sino repetir lo que ha dicho el Sr. Onanga-Anyanga respecto a que los logros alcanzados hasta la fecha no deben perderse.

En lo que se refiere a Sudán del Sur, el proceso de paz se encuentra en una encrucijada. El 12 de mayo está cada vez más cerca. Aún quedan por resolver algunas cuestiones fundamentales relativas a los arreglos de seguridad y las fronteras. Alemania pide a los dirigentes de Sudán del Sur que hagan todo lo que esté en su mano para, cuando llegue el momento, establecer un Gobierno de Transición de Unidad Nacional.

En cuanto a la UNISFA, quisiera rendir homenaje en primer lugar a todo su personal y a los países que aportan los contingentes y las fuerzas de policía que operan en la misión, en particular a Etiopía. Expreso mis condolencias por los tres efectivos de mantenimiento de la paz que han perdido la vida. La UNISFA sigue siendo decisiva para la estabilización de Abyei mientras no haya una solución política ni estructuras de gobierno que permitan paliar la falta de desarrollo socioeconómico, la delincuencia y el aumento de la disponibilidad de armas pequeñas.

Con respecto a su nuevo mandato, creemos que la UNISFA debe estar equipada para cumplir su mandato y hacer frente a los desafíos que acabo de describir.

Compartimos plenamente las recomendaciones del Secretario General. La UNISFA debe tomar medidas para reducir la tasa de criminalidad y apoyar los procesos de paz, mediación y diálogo a los niveles comunitarios. Mi colega de Sudáfrica acaba de indicarnos varias comunidades específicas. La UNISFA tiene la obligación de contribuir a ese respecto. También debería intensificar su apoyo a la Comisión de la Unión Africana, al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y a las dos partes.

Quisiera hacerme eco de lo que dijeron la mitad de los miembros del Consejo de Seguridad respecto al fortalecimiento del componente de policía. Insto al Sudán a que expida los visados sin más dilación. Tal como ha pedido mi colega del Reino Unido, el representante del Sudán podría referirse a esa cuestión en su declaración, y comprometerse a que por fin se emitan los visados.

Debemos fortalecer el componente civil de la misión y apoyar la reconciliación a nivel de la comunidad, como he mencionado antes, pero, naturalmente, la misión necesita personal para hacerlo. Asimismo, quisiéramos destacar la necesidad de fortalecer el componente de supervisión de los derechos humanos, en particular en lo que respecta a la evaluación y la lucha contra la violencia sexual y de género, así como a la lucha contra la impunidad y la aplicación de la letra y el espíritu de la resolución 2467 (2019).

Para concluir, la comunidad internacional no puede resolver los problemas por el Sudán y Sudán del Sur. Son los propios países los que deben buscar una solución. Es necesario establecer plazos. Instamos a las partes a que reanuden las reuniones periódicas del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Instamos también a que se reanuden lo antes posible las consultas a nivel ministerial sobre Abyei.

Por último, Alemania subraya y considera que es esencial garantizar la participación plena y significativa de las mujeres en todas las etapas del proceso político y de consolidación de la paz en Abyei, y en relación con otros conflictos. Pueden contar con la contribución de Alemania a esos esfuerzos.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Ahmed (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la oportunidad que me brinda. Agradezco al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Lacroix, por su presentación exhaustiva. También deseo dar la bienvenida al Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Onanga-Anyanga, a quien quisiera expresar el agradecimiento de mi país por su labor y decirle que estamos dispuestos a cooperar y coordinarnos con él.

Ante todo, quisiera reiterar el compromiso del Gobierno de mi país con todos los acuerdos firmados con la hermana República de Sudán del Sur, entre los que cabe destacar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, firmado el 20 de junio de 2011, y el Acuerdo de Cooperación entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, firmado el 27 de septiembre de 2012.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para recalcar la importancia del Acuerdo de 2011, que es la piedra angular de todos los acuerdos relativos a la cuestión de Abyei, incluido el despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Las dos partes en el Acuerdo convinieron en que el acuerdo de 2011 seguiría en vigor hasta que se hubiera resuelto la cuestión del estatuto definitivo de Abyei. Ambas partes también acordaron abstenerse de hacer modificaciones al mandato de la UNISFA sin la aprobación de las tres partes, a saber, el Sudán, Sudán del Sur y Etiopía, únicos países que aportan contingentes a la UNISFA.

También quisiera reiterar que la cuestión de Abyei debe considerarse en el marco general de las relaciones entre el Sudán y la República de Sudán del Sur. En ese sentido, mi delegación destaca los progresos alcanzados recientemente en las relaciones entre ambos países, en particular después de que el Sudán acogiera las negociaciones de paz sobre Sudán del Sur. Como sabe el Consejo, esas negociaciones concluyeron con la firma, en septiembre de 2018, del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, que ha contribuido a mejorar la cooperación y la coordinación entre los dos países y a la aplicación de las disposiciones del mandato de la UNISFA.

Esperamos que esa cooperación continúe, después de que, el 11 de abril, el Sudán iniciara una nueva era con el objetivo de aplicar todas las disposiciones del Acuerdo de junio de 2011, que es el principal acuerdo para resolver la cuestión del estatuto definitivo de Abyei. En él se establecen las instituciones de Abyei,

a saber, la administración conjunta de Abyei, el consejo legislativo conjunto y la fuerza policial conjunta. Estoy seguro de que los miembros del Consejo estarán de acuerdo en que esas instituciones son indispensables para gestionar la región, prestar los servicios que necesita la población, promover la coexistencia pacífica entre los distintos elementos de la sociedad y garantizar las condiciones adecuadas para resolver la cuestión del estatuto definitivo de Abyei de manera que responda a las aspiraciones de todos los interesados y sea aceptable para todas las partes.

Huelga decir que el Protocolo de Abyei, que forma parte del Acuerdo General de Paz de 2005, es la base fundamental reconocida por el Consejo de Seguridad. En el Protocolo se estipula explícitamente que Abyei es parte integrante del territorio del Sudán. Es un hecho histórico. Por consiguiente, es imposible revisar los arreglos basados en el Acuerdo General de Paz sin reconocer plenamente ese hecho.

Para concluir, quisiera expresar una vez más mi agradecimiento a todos nuestros asociados, amigos y hermanos de la República de Sudán del Sur que han trabajado de buena fe para fortalecer la paz y la estabilidad.

También quisiéramos dar las gracias a quienes se esfuerzan por facilitar la labor de la UNISFA, en particular el Gobierno y el pueblo de la República Democrática Federal de Etiopía. Asimismo, damos las gracias a todo el personal de la UNISFA. Reiteramos la decisión del Sudán de seguir colaborando con la ella para velar por que pueda desempeñar todas sus tareas con facilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora a la palabra a la representante de Sudán del Sur.

Sra. Adeng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Le doy las gracias una vez más, Sr. Presidente, por habernos permitido dirigirnos al Consejo durante su Presidencia en el mes de abril. En nombre del Gobierno de la República del Sudán del Sur, quisiera dar las gracias al Consejo por haber celebrado esta reunión informativa sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA).

Quisiéramos agradecer la presencia del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y del Enviado Especial para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga.

El Gobierno de Sudán del Sur agradece los diligentes esfuerzos de la UNISFA, y los Gobiernos de nuestros dos países han ido adoptando medidas de manera gradual a fin de lograr una paz duradera entre ambos países. Albergamos la esperanza de que el proceso iniciado por los países hermanos para resolver la cuestión de Abyei continúe, lo que permitiría crear un entorno propicio para la solución de la cuestión del estatuto definitivo de Abyei, lo cual, como se afirma en el acuerdo general de paz, debería realizarse a través de un referendo en el que participe la población de Abyei.

En el caso de que se desplieguen efectivos, reviste una importancia crucial que se consulte a las partes y se obtenga su consentimiento antes y durante el despliegue de aquellos, de conformidad con los principios en los que se basan las operaciones de mantenimiento de la paz.

Quisiéramos asegurar al Consejo que el Gobierno de Sudán del Sur sigue comprometido con la plena aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, de septiembre de 2018, así como del acuerdo firmado entre el Sudán y Sudán del Sur.

Nos gustaría reconocer y expresar nuestro agradecimiento al Jefe de Misión interino y Comandante de la Fuerza saliente, General de División Gebre Adhana Woldezgu, por los decididos esfuerzos que ha desplegado para mantener la paz y la estabilidad en la zona de Abyei.

Para concluir, quisiéramos asegurar una vez más al Consejo que el Gobierno de la República de Sudán del Sur y el Gobierno de la República del Sudán están comprometidos con el cumplimiento del mandato. Por consiguiente, solicitamos el apoyo constante del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Alemania.

Quisiera dirigirme nuevamente al representante del Sudán y preguntarle si podría responder a la pregunta que le formularon varias delegaciones sentadas en torno a esta mesa con respecto a la cuestión de los visados, en particular los destinados al personal de policía.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Ahmed (Sudán) (*habla en árabe*): Como saben los miembros del Consejo, en lo que respecta a la resolución 1990 (2011), que siguió al anterior acuerdo de junio de 2011 sobre los arreglos para Abyei, pudimos, por conducto del Consejo, acordar una institución importante para la zona de Abyei, a saber, el servicio conjunto de policía para Abyei. Por supuesto, somos conscientes de que el Consejo aprobó la resolución 2438 (2018), en virtud de la cual se debía aumentar el componente de

policía de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Para ello, es preciso adoptar diversas medidas y celebrar consultas con el fin de evitar que se socaven los acuerdos firmados entre el Sudán y Sudán del Sur.

El Consejo y, previamente, la Unión Africana han afirmado que la creación de mecanismos e instituciones vitales para Abyei es la única forma de avanzar en la configuración del estatuto definitivo de Abyei. Las autoridades competentes del Sudán están adoptando las medidas necesarias a fin de crear las condiciones favorables para que se examine la posibilidad de expedir visados al personal de policía propuesto, de conformidad con la resolución del Consejo. Sin embargo, necesitamos más tiempo para hacerlo. Esperamos que el Consejo sea comprensivo y nos conceda más tiempo para que podamos adoptar las medidas necesarias a fin de evitar un efecto negativo en la situación sobre el terreno. Hay que tener en cuenta asimismo que actualmente la situación en el Sudán está evolucionando y que estos cambios han tenido, por supuesto, repercusiones en todas las instituciones del Estado que tratan de crear las condiciones adecuadas para la labor de la UNISFA en Abyei.

Para concluir, el examen de la cuestión de la expedición de visados para el componente de policía en Abyei sigue en curso en el marco de las instituciones pertinentes en el Sudán.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Sudán por su aclaración.

No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.